

El Pleno de la Vila Joiosa da aprobación al Plan Estratégico y de Sostenibilidad para Estatuto de Municipio Turístico

Durante la sesión plenaria, Agustín Muñoz ha tomado posesión como nuevo concejal del Ayuntamiento de la Vila Joiosa

El Ayuntamiento de la Vila Joiosa ha celebrado hoy su sesión plenaria del mes de enero, la cual se ha desarrollado de forma presencial en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, estando presidida por el alcalde, Andreu Verdú. Tras la aprobación del acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores, el orden del día daba paso a la toma de posesión del concejal Agustín Muñoz López, que ha jurado el cargo municipal del Ayuntamiento de la Vila Joiosa durante el pleno ordinario de hoy. El concejal del Partido Socialista toma el relevo de Aina Santamaría Dura como concejal de la formación, tras la decisión de la edila de renunciar a su acta de concejal en el Ayuntamiento de la Vila Joiosa. Muñoz asume las concejalías de Juventud, Industria y Residentes Europeos que eran competencia de Santamaría. Por otra parte, el Pleno de la Vila Joiosa de hoy ha aprobado con el voto favorable del equipo de Gobierno y la abstención de la oposición, la aprobación inicial del consejo local de Turismo y el Plan Estratégico y de Sostenibilidad de Estatuto de Municipio Turístico. El documento, fruto de un trabajo transversal e interdisciplinar, ha contado con un focus group y reuniones con el sector privado del empresariado turístico para su elaboración, y constituye una hoja de ruta como resultado de las ideas trabajadas para cerca de 40 acciones de sostenibilidad, dinamización, accesibilidad, promoción, comercialización y calidad turística a desarrollar en el municipio entre 2023 y 2027. El documento, relacionado con la creación del Consejo Local del Turismo, permite alcanzar este estatuto y supone tener acceso a un mayor fondo financiero de cooperación turística para el Consistorio; entre los que se incluye la ya anunciada concesión de fondos Next Generation al Ayuntamiento de la Vila Joiosa a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para 17 proyectos de sostenibilidad turística presentados por la Administración Local; a través del cual la Vila Joiosa percibirá 2.44 millones de euros de fondos europeos desde la Generalitat Valenciana para el desarrollo de dichos proyectos de sostenibilidad, accesibilidad y calidad turística

entre 2023 y 2025. El Pleno también ha aprobado con los votos a favor del equipo de Gobierno y C's, y la abstención del PP a la aprobación inicial del Reglamento sobre el uso de los Dispositivos Electrónicos de Control "TASER" de la Policía Local. Con los mismos votos, el bloque plenario ha aprobado desestimar las alegaciones realizadas por la Comunidad de Propietarios Europark Sainvi al considerar que el vial que comunica la antigua carretera nacional con el camino con referencia catastral 03139A014090150000PL propiedad del Ayuntamiento de la Vila Joiosa, es de uso público al haber sido utilizado por un pluralidad de vecinos de forma pacífica e ininterrumpida durante casi 50 años. Los Servicios Municipales competentes darán inicio al expediente de revocación de la licencia obtenida por declaración responsable, referente a la colocación de los bolardos y barreras en dicho vial. La sesión plenaria de hoy también ha aprobado con los votos a favor del equipo de Gobierno y la abstención de la oposición la rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación acorde a las altas, bajas y modificaciones producidas desde la última rectificación de inventario, correspondiente al Ayuntamiento según el informe realizado por el área de Patrimonio. Finalmente, con unanimidad del bloque plenario se ha aprobado mantener el proyecto de escudo y bandera municipales presentado al acuerdo plenario de 17 de marzo de 2022 ante las alegaciones presentadas, así como la aprobación del convenio entre la Universidad de Alicante y el Ayuntamiento de la Vila Joiosa para el funcionamiento de la Sede de la Universidad de Alicante en el municipio.

Noticia publicada el 26 de Enero de 2023

Fuente:Fuente propia

Categoría:Órganos de Gobierno.

